



Ilustre Municipalidad
de Buin

24 OCT 2023
BUIN

DECRETO ALC. N° 3410 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

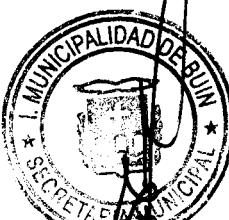
1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el Doctor Joaquín Cornejo Reyes, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Feriado Legal de don **JOAQUÍN IGNACIO CORNEJO REYES**, Cédula de Identidad N° **111111111111111111** Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por el día **20 de Octubre de 2023**.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/LVR/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Tránsito.
- Recursos Humanos



ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.